

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° **000783**  
SECCION 1era.  
LA CISTERNA,

21 MAR 2011

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el Artículo 206 del Código del Trabajo y Dictamen de la N° 40.771/1995, de la Contraloría General de la República, documento mediante los cuales se autoriza a las madres para alimentar diariamente a los hijos menores de dos años de edad, hasta una hora dividida en dos porciones de tiempo de 30 minutos cada uno, o en sólo una, si así lo convinieran las partes.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Ex. N° 1.726 de fecha 27 de Junio del 2001.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.9.7. de dicho Reglamento, vengo a dictar el siguiente decreto.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Memorando N° 87 de fecha 18 de Febrero de 2011, del Director del Centro de Salud Eduardo Frei, y providencia del 23 de Febrero del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual informa cambio de horario de trabajo de la funcionaria Rosa Lorena Torres Gutiérrez, funcionaria del Consultorio Eduardo Frei M.-

2.- Que, la funcionaria, hará uso del beneficio del artículo 206, del Código del Trabajo, Lactancia Materna, en el siguiente horario: **Horario de Lactancia Materna de Lunes a Jueves de 08:00 a 09:00 horas y Viernes de 08:00 a 09:00 horas.** La jornada laboral de la funcionaria es de Lunes a Jueves de 08:00 a 17:00 hrs., y Viernes de 08:00 a 16:00 horas.-

**DECRETO:**

**AUTORIZASE**, a la funcionaria que a continuación se individualiza, para hacer uso de Lactancia Materna, en una porción, en la fecha que se indica.

|              |                                                                      |
|--------------|----------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE       | : ROSA LORENA TORRES GUTIERREZ                                       |
| R.U.T.       | : 10.854.595-K.-                                                     |
| CARGO        | : ADMINISTRATIVA.-                                                   |
| CENTRO SALUD | : EDUARDO FREI MONTALVA.-                                            |
| JORNADA      | : 44 HORAS                                                           |
| DESDE        | : 02.11.2010.-                                                       |
| HASTA        | : 31.03.2011.- (Mientras mantenga relación laboral con el municipio) |
| INGRESO      | : Lunes a Jueves de 09:00 a 17.00 horas                              |
| SALIDA       | : Viernes de 09:00 a 16:00 horas                                     |

**ANOTESE Y COMUNIQUESE,**



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**LUCY CIFUENTES HAZIN**  
JEFE (S) GABINETE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.POF.Jm.-